



Resolución Directoral

Sullana, 25 de Setiembre 2024.

**VISTOS.** – La Resolución Directoral N° 0215-2023/GOB.REG.PIURA-DRSP-430020161, de fecha 27 de marzo del 2023, Memorándum N° 280-2024-HAS-430020161, de fecha 23 de setiembre del 2024, Memorándum N° 282-2024-HAS-430020161, de fecha 23 de setiembre del 2024 y con proveído del Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana; y.

**CONSIDERANDO.** –

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0215-2023/GOB.REG.PIURA-DRSP-430020161**, de fecha 27 de marzo del 2023, se resuelve en su Artículo 2°.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo de Jefe del Departamento de Medicina de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana, al profesional **TAP. KENIA JENNIFER LLAGAS CHAVEZ**, Cargo Medico I, Nivel 15, condición nombrada en el Régimen Decreto Legislativo N° 276, especialista en Medicina Interna, Destacada del Establecimiento de Salud I-4 Comunidad Saludable de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna";

Que, con **Memorándum N° 282-2024-HAS-430020161**, de 23 de setiembre del 2024, Director Ejecutivo solicita al Director Administrativo se proyecte el acto resolutivo, mediante el cual se le da término de funciones a la Dra. Kenia Jennifer Llagas Chávez de Quevedo, como Jefe del Departamento de Medicina, agradeciéndole por la labor desempeñada;

Que, con **Memorándum N° 280-2023-HAS-430020161**, de 23 de setiembre del 2024, el Director Ejecutivo solicita al Director Administrativo se proyecte el acto resolutivo, mediante el cual se le asigna las funciones de Jefe de Departamento de Medicina al Dr. Juan Fernando Quevedo Castillo;

Que, de conformidad con lo establecido en **Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, Reglamento de la Carrera Administrativa, "la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el Nivel de Carrera; Grupo Ocupacional y especialidad alcanzada. La Primera Asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa" (...);

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha 16 de mayo del 2015; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 19 de setiembre del 2024 a través de la cual se Designa como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana al Médico **IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO**; y,

Contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y la Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha**, la asignación de funciones como **Jefa del Departamento de Medicina** a la Servidora **KENIA JENNIFER LLAGAS CHAVEZ**, con el Cargo de Medico I, Nivel 15, condición nombrada en el Régimen Decreto Legislativo N° 276, Especialista en Medicina Interna, Destacada del Establecimiento de Salud I-4 Comunidad Saludable de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II – 2 Sullana -Pliego 457 Gobierno Regional Piura, conferidas mediante **Resolución Directoral N° 0215-2023/GOB.REG. PIURA-DRSP- 430020161**, de fecha 27 de marzo del 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados en su gestión, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente, con las formalidades le Ley; por lo expuesto en el considerando del presente acto resolutivo.



Resolución Directoral

Sullana, 25 de Setiembre 2024.

**Artículo 2.- ASIGNAR** a partir del día siguiente, las funciones como Jefe del Departamento de Medicina al Med. **JUAN FERNANDO QUEVEDO CASTILLO**, personal nombrado con el cargo de Medico I, Nivel 19 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana, por lo expuesto en el considerando del presente acto resolutivo

**Artículo 2.- AUTORIZAR AL ÁREA DE SELECCIÓN, INGRESO, ESCALAFÓN, REGISTRO Y LEGAJOS** de la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana para que notifique la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva; Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración; Unidad de Personal; Dpto. Medicina, Área de Remuneraciones; Control de Asistencia; Responsable del aplicativo INFORHUS; Unidad de Estadística e Informática; y Archivo.

Regístrese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

DIRECCIÓN REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
PIURA  
Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP. 029679 - RNE. 928425

IOCC/JSG/KJCC/SEGG.

